



El futuro
es de todos

Minenergía

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ACUMULADO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTÁ, D.C. JULIO DE 2019



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2019, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2019 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.



INDICE

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2019

	Pág.
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	4
1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	6
2.1 FAER	6
2.2 FOES	6
2.3 FAZNI	6
2.4 FENOGE	6
2.5 PRONE	6
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELÉCTRICO Y GAS	6
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6
2.8 ZONA DE FRONTERA	6
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6
2.10 FONDO ROTATORIO	6
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	7
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	8
3.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9
3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES POR MORA	10
3.2. INVERSIÓN	11
3.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2018	18
3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	20
4. RESULTADOS DE GESTIÓN	22
5. RECOMENDACIONES	23



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GESTIÓN GENERAL

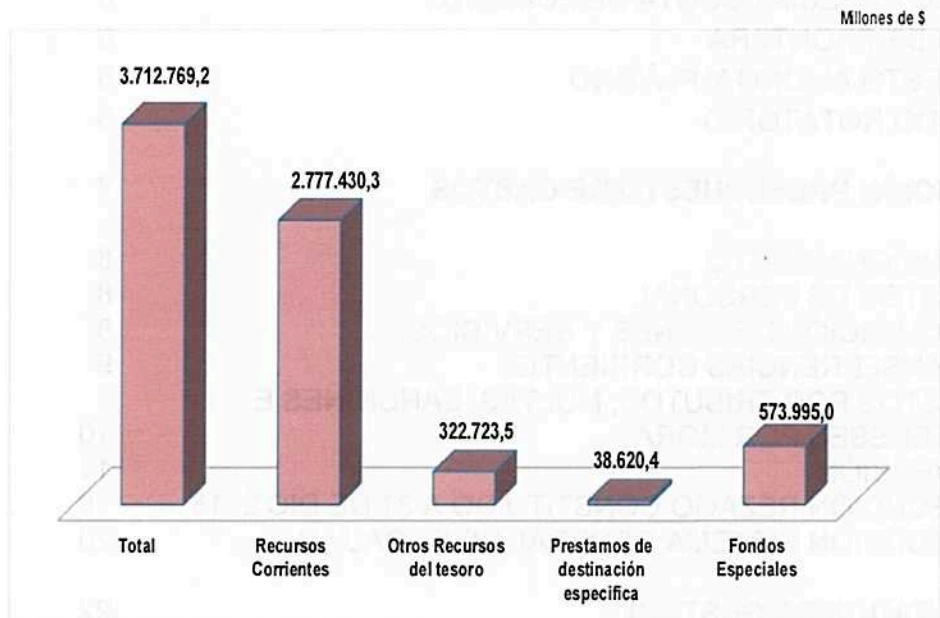
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.712.769 millones, de los cuales el 85% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y préstamos de destinación específica.

El restante 15% se financia con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2019 por fuente de financiación.

Gráfico 1 Fuentes de Financiación



Fuente: SIF Nación

Del Presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 millones se encuentra aplazado la suma de \$1.167.692 millones en proyectos de inversión

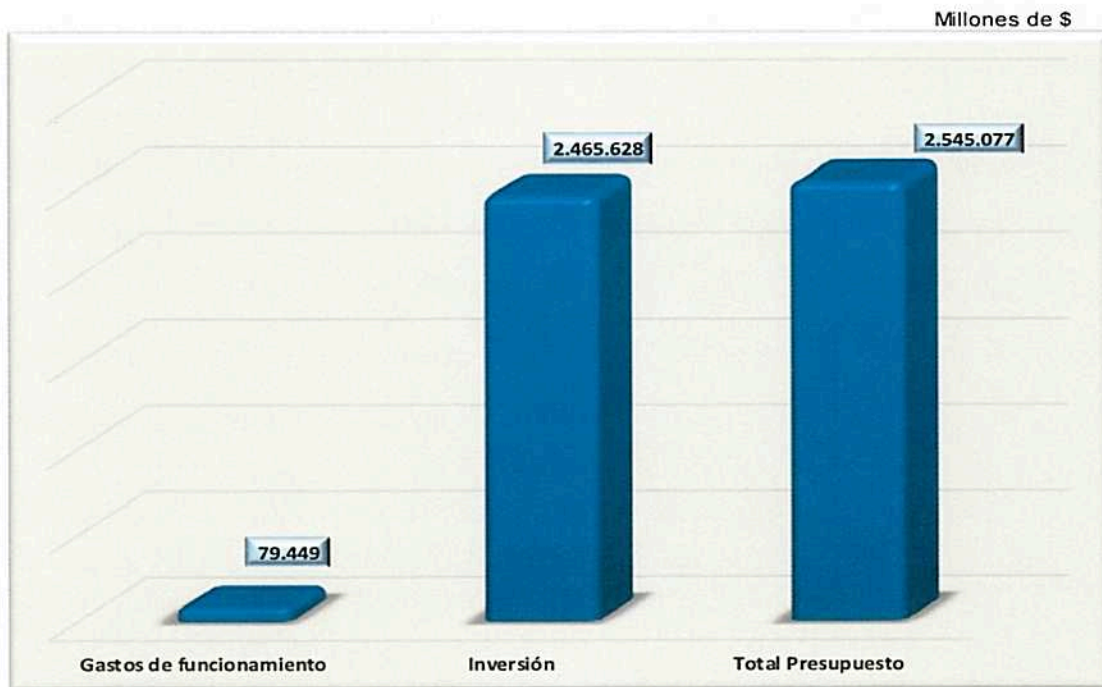


1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Del presupuesto definitivo asignado por la suma de \$3.712.769 millones, el 97% (\$3.633.320 millones) está dirigido a la inversión a través de 46 proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativos.

El restante 3% por la suma de \$79.449 millones, está destinado a la atención de los gastos de funcionamiento, tales como Gastos de Personal de planta \$26.732 millones, Adquisición de Bienes y Servicios \$4.259 millones, Transferencias Corrientes \$44.918 millones y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora por \$3.540 millones, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Asignación Presupuestal



Fuente: SIIF Nación

*Del Presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 millones se encuentra aplazado la suma de \$1.167.692 millones en proyectos de inversión



Cuadro 1. Ingresos MME acumulados a junio 30 de 2019

Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	135.280	55.813	41%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión prioritarios para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica Este Fondo recibirá (\$2,10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FOES	126.120	51.763	41%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KW/h del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.220	44.432	42%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorroga su vigencia hasta el año 2021. La Ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FENOGE	57.013	40.759	71%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40)
PRONE	120.240	47.761	40%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo. Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	0	5.022		Creados mediante Ley Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	0	2.765		
FONDO CUOTA DE FOMENTO	30.000	25.046	83%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA		12.504		Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
IMPUESTO ORO Y PLATINO	30.840	26.555	86%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	2.231,0	1828,69%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	604.835	314.651	52%	

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y PRONE, el porcentaje de recaudo a 30 de junio estuvo entre el 40% y el 71%, respecto al valor aforado.



El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas alcanzó un porcentaje de recaudo del 1.829% representado en multas y sanciones contractuales y servicios de fotocopias.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende de los ingresos provenientes del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas de los estratos 5 y 6 y que se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos 1, 2 y 3 y expandir la cobertura en las zonas rurales.

Adicionalmente a este recaudo se reciben ingresos por cobros coactivos de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas por valores adeudados al fondo de solidaridad.

El Fondo Especial Cuota de Fomento obtuvo un nivel de recaudo del 83% respecto al valor aforado. Sus ingresos corresponden al 3% sobre el valor de la tarifa cobrada por el suministro de gas efectivamente transportado.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante los meses de enero a junio de 2019.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2019, frente al presupuesto disponible, se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a junio 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.449	47.654	60%	41.367	52%
Gastos de Personal	26.732	12.025	45%	12.025	45%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.102	73%	1.488	35%
Transferencias Corrientes	44.918	32.462	72%	27.789	62%
Gastos por Tributos y Multas	3.540	65	2%	65	2%
GASTOS DE INVERSION *	2.465.628	1.251.645	51%	1.176.747	48%
GRAN TOTAL	2.545.077	1.299.299	51%	1.218.114	48%

Fuente SIF Nación

Del presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 se encuentra aplazado la suma de \$1.167.692 en proyectos de inversión.



3.1. FUNCIONAMIENTO

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y normas posteriores que la modifican y regulan. Presenta al cierre del segundo trimestre un nivel de ocupación del 90% representado en 275 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración

Gráfico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, alcanzaron una ejecución, de \$12.025 millones, representando el 45% de una asignación presupuestal de \$26.732 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ejecución de Gastos de Personal a junio 30 de 2019

Millones de \$					
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL					
Gastos de Personal de Nómina	26.732	12.025	45%	12.025	45%

Fuente SIF Nación

3.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto asignado para la **Adquisición de Bienes y Servicios**, presenta e, una ejecución en compromisos de \$3.102 millones y de \$1.488 millones en obligaciones, equivalentes al 73% y 35% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$4.259 millones.



Cuadro 4. Ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios a junio 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS GENERALES					
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.102	73%	1.488	35%

Fuente SIIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos para funcionarios en comisión, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner, útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, programa de seguros para la Entidad, recarga de extintores, acceso al circuito cerrado de TV, gastos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, registra una ejecución en compromisos de \$32.462 millones equivalente al 72% y de \$27.790 millones en obligaciones equivalente al 62%, frente al presupuesto definitivo \$44.918 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

Cuadro 5. Ejecución de Transferencias Corrientes a junio 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Recursos de oro y platino Municipios productores	30.840	20.800	67%	20.800	67%
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	8.782	8.782	100%	4.391	50%
Sentencias	4.894	2.740	56%	2.534	52%
Conciliaciones	103	18	17%	18	17%
Mesadas Pensionales	129	31	24%	31	24%
Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	75	75	100%	0	0%
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad	64	0	0%	0	0%
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	31	16	52%	16	52%
GRAN TOTAL	44.918	32.462	72%	27.790	62%

10



Del total obligado por valor de \$27.790 millones, \$20.800 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anori, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Zaragoza, correspondiente al recaudo del impuesto al oro y platino, percibido en los meses de octubre (parte), noviembre y diciembre de 2018, gasto que se atendió y pagó como “Pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas” y lo causado de enero a mayo de 2019.

El saldo restante por valor de \$6.990 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019 por valor de \$4.391 millones, \$2.534 millones para atender el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad, \$18 millones para atender el pago de una conciliación, \$31 millones para atender el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad y \$16 millones para el pago de aportes a previsión vejez jubilados de ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

El presupuesto asignado en este rubro presenta, una ejecución de \$65 millones, equivalente al 2% de la asignación presupuestal de \$3.540 millones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial y el impuesto anual del parque automotor de la Entidad.

Cuadro 6. Ejecución de Tributos, multas, sanciones e intereses de mora a junio 30 de 2019

Millones de \$					
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Impuestos	88	65	74%	65	74%
Cuota fiscalización y auditaje	3.452	0	0%	0	0%
GRAN TOTAL	3.540	65	2%	65	2%

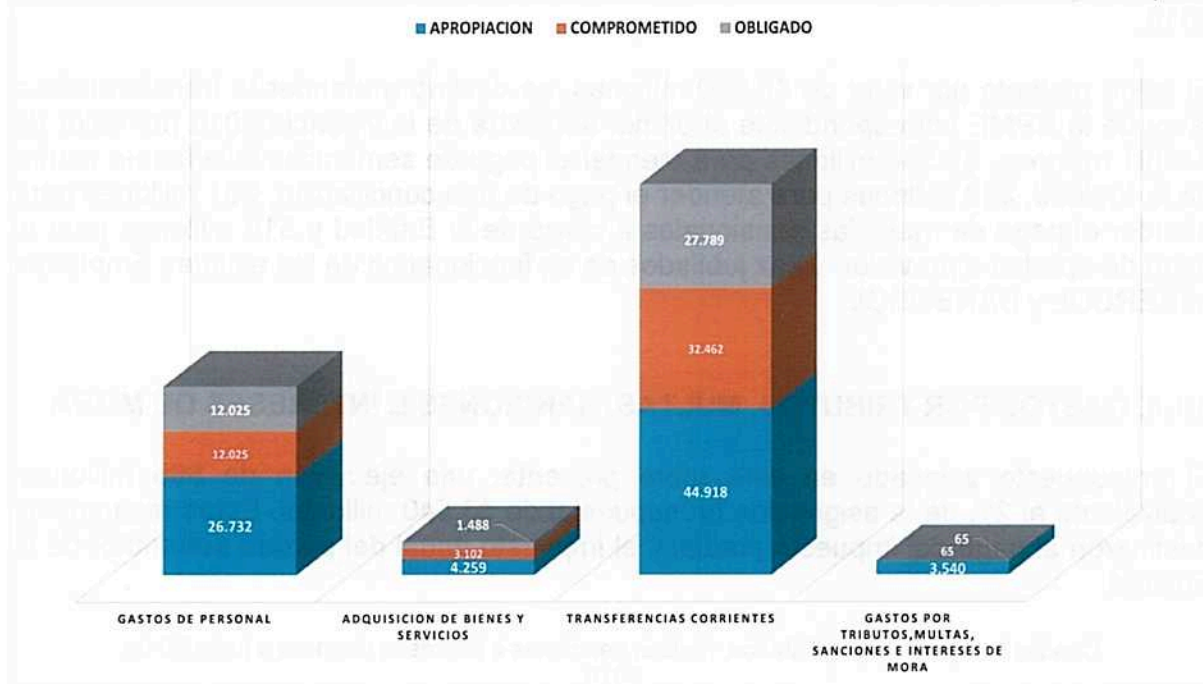
Fuente: SIIF Nación

El siguiente gráfico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al segundo trimestre de la vigencia 2019.



Gráfico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento

Millones de pesos



3.2 INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$3.633.320 millones, fueron objeto de aplazamiento por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$1.167.692 millones, para un presupuesto actual disponible de \$2.465.628 millones.

La ejecución acumulada segundo trimestre, asciende a \$1.251.646 millones en compromisos y \$1.176.747 millones en obligaciones, representando el 51% y el 48% respectivamente, con respecto al presupuesto vigente, como se detalla a continuación:



Cuadro 7. Ejecución Inversión a junio 30 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
INVERSION					
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	2.330.466	1.218.380	52%	1.163.329	50%
Dirección de Energía	1.872.532	1.002.476	54%	966.070	52%
Dirección de Hidrocarburos	457.934	215.904	47%	197.259	43%
VICEMINISTERIO DE MINAS	87.647	21.972	25%	9.533	11%
Dirección de Formalización Minera	48.930	13.398	27%	8.693	18%
Proyectos Viceministerio	30.645	8.574	28%	840	3%
Dirección de Minería Empresarial	8.072	0	0%	0	0%
PROYECTOS AMBIENTALES	23.389	3.214	14%	859	4%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	23.389	3.214	14%	859	4%
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	24.126	8.080	33%	3.026	13%
Proyectos Administrativos	15.943	4.575	29%	1.390	9%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2.991	1.339	45%	524	18%
Oficina Asesora Jurídica	1.692	910	54%	554	33%
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.167	325	28%	140	12%
Oficina de Asuntos Nucleares	1.568	639	41%	245	16%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	765	292	38%	173	23%
GRAN TOTAL	2.465.628	1.251.646	51%	1.176.747	48%

El Presupuesto de Inversión asignado al MME fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$1.167,692 millones.

3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGÍA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.330.466 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$1.218.380 millones y de \$1.163.329 millones en obligaciones, equivalentes al 52% y 50% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:



3.2.1.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Con un presupuesto asignado y disponible de \$1.872.532 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$1.002.476 millones y de \$966.070 millones en obligaciones, equivalentes al 54% y 52% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, se comprometieron recursos por \$938.581 millones y se obligaron \$923.193 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y de Zonas no Interconectas.

La Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$356.150 millones, seguida de la Región Andina con \$320.364 millones, la Región Pacífica con \$184.285 millones, la Región Amazónica con \$47.156 millones, la Región de la Orinoquía con \$30.619 millones beneficiando a 1.282 familias de Cartagena del Chaira y Municipio de Puerto Rico que ya cuentan con servicio de energía eléctrica las 24 horas del día gracias a la nueva energía confiable y limpia que viene de la luz del sol y finalmente \$7 millones destinados para actividades de seguimiento.

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES, se asignaron recursos por valor de \$30.412 millones de los cuales la Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$24.404 millones, seguida de la Región Pacífica con \$3.665 millones, la Región Andina con \$1.859 millones, la Región de la Orinoquía con \$368 millones y la Región Amazónica con \$116 millones.
- Del proyecto financiado con recursos del FAER, se comprometieron recursos por 20.401 millones y se obligaron \$553 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas para el desarrollo, seguimiento y control del proyecto y contratos para construir infraestructura eléctrica en condiciones en calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional SIN, mediante la ejecución de proyectos de electrificación rural.



- Del proyecto financiado con recursos del FAZNI, se comprometieron recursos por \$810 millones y se obligaron \$524 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Del proyecto financiado con recursos del PRONE, se comprometieron recursos por 841 millones y se obligaron \$127 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- De los recursos del FENOGE, destinados al proyecto "Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de energía a nivel nacional", se comprometieron \$11.431 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados al Fondo FENOGE.

3.2.1.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$457.934 millones, presento una ejecución en compromisos de \$215.904 millones y de \$197.259 millones en obligaciones, equivalentes al 47% y 43% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$176.027 millones en compromisos y \$176.007 en obligaciones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, beneficiando 5.627.970 usuarios subsidiables de este servicio, de los estratos 1 y 2.
- Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por valor de \$22.908 millones en compromisos y \$8.098 en obligaciones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina y Cauca beneficiando a 492.657 usuarios de este servicio.
- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$10.383 millones y se obligaron \$9.768 millones.



- A través del proyecto “Mejoramiento de la gestión de la información de distribución de combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular nacional”, se comprometieron recursos por \$6.100 millones y se obligaron \$3.193 millones para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM y para la prestación de servicios profesionales de apoyo a las actividades de la Dirección de Hidrocarburos.
- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se ejecutaron 118 millones y se obligaron \$41 millones para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales con el fin de realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentaron una ejecución en compromisos de \$368 millones y se obligaron \$153 millones, equivalentes al 2%, de su asignación presupuestal disponible, destinados al fortalecimiento del control a la comercialización de combustibles en zonas de frontera y desarrollo de la gestión de la información en asuntos del Subsector Hidrocarburos.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$87.647 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$21.972 millones y de \$9.533 millones en obligaciones, representando el 25% y el 11% respectivamente, como se detalla a continuación:



3.2.2.1. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Con un presupuesto disponible de \$48.930 millones, registra una ejecución en compromisos de \$13.398 millones y de \$8.693 millones en obligaciones, representando el 27% y el 18% respectivamente.

Los recursos se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el suministro de tiquetes y el otorgamiento de viáticos a funcionarios y contratistas para la ejecución y participación en actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos generación de condiciones favorables para regularizar actividad minera de pequeña escala, fortalecimiento gestión preventiva en sector minero, fortalecimiento del sector minero de pequeña escala, implementación acciones para adopción prácticas de producción más limpia en la población minera, apoyo acciones de control de la explotación ilícita, generación de condiciones favorables para la regulación de la actividad minera a pequeña escala mediante convenios para seguimiento e implementación de medios de regulación ambiental para pequeños mineros no regularizados en los departamentos de Boyacá, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Choco, Norte de Santander y Bolívar.

3.2.2.2. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$8.072 millones, aún no inicia su ejecución.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$30.645 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$8.574 millones y de \$840 millones en obligaciones, representando el 28% y el 3% respectivamente, como se detalla a continuación:

- El proyecto denominado *“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional”* con un presupuesto definitivo de \$1.445 millones, registró una ejecución en compromisos de \$623 millones y de \$262 millones en obligaciones, recursos destinados a contratar la prestación de servicios



profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.

- Proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto de \$29.200 millones, registró una ejecución en compromisos de \$7.951 millones y de \$578 millones en obligaciones, recursos destinados a la contratación de las consultorías requeridas en el desarrollo de actividades propias del proyecto, servicios de operador logístico y suministro de tiquetes para los desplazamientos de funcionarios y contratistas.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$23.389 millones, registraron una ejecución en compromisos de \$3.214 millones y de \$859 millones en obligaciones, representando el 14% y el 4% respectivamente.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos: Fortalecimiento gestión de conocimiento y uso compartido de información en temáticas sociales y ambientales; Fortalecimiento de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; Fortalecimiento de la reducción de conflictividad socio ambiental; Fortalecimiento gestión sectorial hacia integración de actividades del sector minero energético en planificación ambiental e implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas relacionadas con el sector.

3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$24.126 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$8.080 millones y de \$3.026 millones en obligaciones, representado el 33% y el 13% respectivamente.



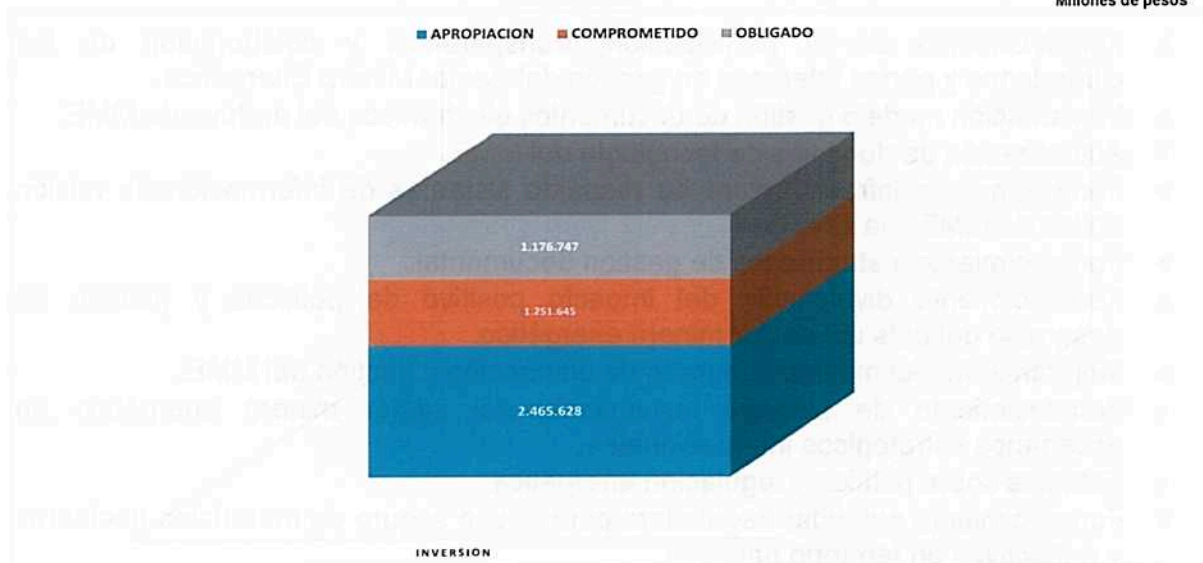
Los proyectos más sobresalientes en ejecución se relacionan a continuación:

- Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en gestión del Sector Minero Energético.
- Implantación modelo gestión de documentos electrónicos del archivo de MME.
- Actualización de dominios de tecnología del MME.
- Fortalecimiento infraestructura de respaldo sistemas de información de misión crítica de MME y la CREG.
- Fortalecimiento instrumentos de gestión documental.
- Fortalecimiento divulgación del impacto positivo de políticas y gestión de desarrollo del país del sector minero energético.
- Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.
- Fortalecimiento de sinergia institucional del sector minero energético en escenarios estratégicos internacionales.
- Estudios sobre política y regulación energética.
- Fortalecimiento autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en territorio nacional.
- Implementación litigio de alto impacto en MME.
- Adecuación infraestructura física en las sedes de MME.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional del MME.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Inversión correspondiente al segundo trimestre de 2019.



Grafico 5. Ejecución de Inversión a junio 30 de 2019



Fuente: SIIF Nación

3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2018

3.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2019

A diciembre 31 de 2019, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$298 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de 2019.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos “Fortalecimientos de la competitividad en la industria minera; del sector minero de pequeña escala; de la gestión preventiva en el Sector Minero; de la cultura organizacional del MME”; mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.



Cuadro 8. Ejecución Cuentas por Pagar a junio 30 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2018	EJECUCION	%EJECUCION
GASTOS			
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	100%
Funcionamiento	7	7	100%
Inversión	291	291	100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	298	298	100%

Fuente: SIF Nacion

3.3.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2018

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$202.941 millones.

Al cierre del segundo trimestre, se ejecutaron \$104.259 millones, representando el 51%, detallado de la siguiente forma:

Cuadro 9. Ejecución Reservas Presupuestales junio 30 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	36	36	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	366	323	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855	855	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.661	2.661	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.918	3.875	99%
GASTOS DE INVERSION	199.023	100.385	50%
TOTALES	202.941	104.260	51%

Fuente: SIF Nacion

Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal ejecutados, sobresalen los subsidios con destino a usuarios de gas combustible por red para estratos 1 y 2; subsidios menores tarifas sector eléctrico; subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN, convenios suscritos por la Dirección de Energía, financiados con recursos de los Fondos FAZNI, FAER, PRONE entre otros.



3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto del Sistema General de Regalías, asciende a \$27.208 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporó a título de disponibilidad inicial para el bienio 2019-2020, la suma de \$7.828 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Los recursos asignados para el bienio 2019-2020 se distribuyeron y asignaron parcialmente por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución 0443 de 2019 por la suma de \$13.465 millones, de los cuales se encuentran disponibles \$10.772 millones de acuerdo con lo dispuesto por la misma Comisión.

Cuadro 10. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020 a junio 30 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
TOTAL	27.208	7.245	27%	3.877	14%
Funcionamiento SGR	18.600	5.110	27%	2.996	16%
Fiscalización SGR	8.608	2.135	25%	881	10%

Fuente: Sistema SPGR

Al cierre del mes de junio de 2019, se ejecutaron recursos por valor de \$5.110 millones en compromisos y \$2.996 millones en obligaciones, representando el 27% y el 16%, respectivamente. Con ellos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 18 cargos, la cual presentó al cierre del período un nivel de ocupación del 100%.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley; para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como la adquisición de toner y útiles de oficina,



pago de servicios públicos, viáticos, gastos de viaje y suministro de tiquetes para del desplazamiento de funcionarios y contratistas a ciudades diferentes de sus sedes de trabajo en cumplimiento de sus funciones, servicios de operador logístico, servicios de mantenimiento y soporte del software, cancelar parte del servicio de aseo, vigilancia y seguridad y por último servicio de acceso integrado de internet.

3.4.2. EJECUCIÓN FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$4.752 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior.

La Ley 1942 de 2018 definió el presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías asignando para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo para el bienio 2019-2020 el valor de \$371.292 los cuales fueron distribuidos parcialmente por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución N° 4 0326 de abril de 2019 de la siguiente manera:

Servicio Geológico Colombiano	\$212.996
Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 35.000
Agencia Nacional de Minería	\$ 85.564
Dirección de Minería Empresarial-MME	\$ 3.276
Dirección de Hidrocarburos-MME	\$ 581
TOTAL	\$337.417

De los recursos asignados a las Direcciones de Minería Empresarial e Hidrocarburos del MME se efectuó desagregación de recursos mediante Resolución No. 4 0441 de mayo 20 de 2019, por un valor de \$3.857 millones, para un presupuesto definitivo de \$8.609 millones, los cuales se destinaron a atender gastos de personal y gastos generales de las respectivas Direcciones.

Al cierre del periodo se han comprometido \$2.135 millones y obligado \$881 millones, representando el 25% y el 10% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales, de apoyo a la gestión y viáticos y gastos de viaje, con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la



fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

3.4.3. EJECUCIÓN RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Por último, para el Incentivo a la Producción se incorporaron recursos a título de disponibilidad inicial por la suma de \$13.698 millones, los cuales fueron trasladados a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora para su ejecución de acuerdo con lo dispuesto en ley.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Al cierre del segundo trimestre, se alcanzó un nivel de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2019, del 51% en compromisos y del 48% en obligaciones, teniendo en cuenta que existe un aplazamiento por valor de \$1.167.692 millones en el presupuesto de inversión.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, se alcanzó un nivel de ejecución del 51%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A JUNIO 30 DE 2019		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	29	Bajo
30	39	Medio
40	100	Alto



El indicador reporta un nivel de ejecución presupuestal Alto tanto para compromisos como para obligaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos para su medición, efectuando compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresalen los relacionado con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico – SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red para estratos 1 y 2; la distribución de combustibles líquidos gas natural y GLP para uso vehicular; los subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional; la distribución de recursos para transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto, entre otros.

- Durante el período se continuó con los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las diferentes dependencias, sobre los avances de ejecución.
- Se adelantaron con las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para conocer los avances en el cumplimiento del Plan de Abastecimiento Estratégico e incentivando la gestión contractual para evitar su concentración, en los últimos meses del año.

5. RECOMENDACIONES

- Intensificar los esfuerzos tendientes a la ejecución de los proyectos de inversión propuestos, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de la reserva presupuestal y la liquidación de contratos, lo cual permite la liberación de saldos presupuestales no ejecutados, mostrando una ejecución con cifras reales.

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo de Presupuesto

